JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de abril de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	JOSE IGNACIO GOMEZ CADAVID
Demandada:	• A.F.P. PORVENIR S.A. • COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2023**000**95**00
Asunto:	RECHAZA DEMANDA
Link del proceso:	05001310500220230009500 D

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 15 de marzo de 2023, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 16, 17, 21, 22, 23 de marzo de 2023, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36164793/139005057/ESTADOS+044+DEL+15+DE+MARZO+DE+2023.pdf/9db766dd-a789-471e-9fa6-7f9569686fde

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12787a77e308a6b3b1808b91cb8f31e711cba464e8b987318094fc17fe5e2e82**

Documento generado en 13/04/2023 11:42:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica